

al salidema que a quien debe ser
traida de y sus penas Abs que no
bi ruiden de los que se les señalan
al ser raras de la parte donde se
dejar = de lo contrario habland de
yorene para la de los los dais r y no
vivan de que den Hazer de resultare for
trayendo breveluz de r de como se
aprovechando

✓ El m^o cotejante de la casa Regidor = rido
que lo publica net se debe de recobrar de sumo
que se abten en razon de los que se
cayen y de los que se ven en repugnancia
de un gran como sumo de unan
secom de que tiene el d^o jefe de una
Regidor en que se da de principio a ello
La mayor y lleve a debul Effecto y asis
que se p^o al al salidema

2 El r^o cap^o al no go de república de que
de la parte Propriet^o y me suen que se
de la parte de la parte de la parte de
Causa de Regidores que se de la parte de
el m^o Regidor de en roff^o de la parte de la parte
de la parte de la parte de la parte de la parte
quano a p^o de los moros lib^o

3 Salen de don Alaram y don ju^o Gar Regidor
de la parte de la parte de la parte de la parte
de la parte de la parte de la parte de la parte
de la parte de la parte de la parte de la parte
de la parte de la parte de la parte de la parte
de la parte de la parte de la parte de la parte

